

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de el Alamo núm. 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la *Cronica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

La supresion de la capitania general de Burgos, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, ha causado tal efecto entre los habitantes de dicha ciudad, que acaban de tener lugar con motivo de ella, ruidosas manifestaciones, y ha estado á punto de alterarse el orden público.

Estos sucesos se prestan á tristes comentarios.

Uno y otro dia se viene gritando, quizás con razon, que nos amenaza la bancarrota; que es necesario hacer economías á todo trance; y cuando el gobierno, (en el que nosotros vemos solo el ente moral y no un gobierno de union liberal,) toma una medida que al parecer está en armonía con las aspiraciones manifestadas, los burgaleses; ponen el grito en el cielo, esciaman que el gobierno ha obrado ligeramente, que la medida es injusta, que debe revocarse; y hasta se amenaza á aquel, si no lo hace, con que se convertirán en oposicionistas, les diputados de la circunscripción ó de la provincia.

¿Y qué es lo que se ve detras de esas manifestaciones, de esas exigencias de los burgaleses? Lo que se vé es una gran irritacion, un gran enojo hijo de la creencia de que, con la supresion, los intereses de aquellos vecinos llegarán á verse perjudicados; es decir, el egoísmo, el interés particular, el interés de localidad, sobreponiéndose á los generales del país.

Si en vez de haberse suprimido una capitania general se hubiese verificado la de tres ó cuatro; si se hubiera llevado á cabo, como viene anunciándose, una nueva division territorial en la que se redujera el número de las capitales de provincia ¿cuántos clamores no oiríamos, cuántas quejas y protestas no veríamos lanzar, por mas que tales medidas reclamadas hoy con insistencia, fuesen beneficiosas para el país en general y se viese en ellas imparcialidad y justicia?

Mientras los pueblos no tengan el convencimiento de que los intereses generales de la nacion valen mas, son mas atendibles que los de cada localidad en particular; mientras no convengan en que jamás debe procurarse el bien de cada una de estas á costa de otras; mientras no reconozcan que ciertas medidas económicas es preciso aceptarlas y conformarse con

ellas aunque perjudiquen á algunos pueblos (ó mas bien á sus propietarios) siempre que sean ventajosas para el mayor número, sucios como los de Burgos, los veremos repetir frecuentemente, con harto dolor de las personas sensatas é imparciales, que quieren á toda costa el bien de la patria.

Si cuando se proyectó trasladar la capital de Italia, á Florencia, se hubieran tenido solo en cuenta los inmensos perjuicios que debian cansarse á Turin, jamas el proyecto se habria llevado á cabo; pero el asunto era asaz importante; jugaban en él intereses de mas monta, mas grandes que los de Turin solo, y Florencia se vió convertida en capital de aquel reino, sin que los habitantes de la que lo habia sido del Piamonte llegaran á producir desórdenes. ¿Por qué este ejemplo no ha de ser imitado por nuestros pueblos, si se adoptan las medidas económicas que vienen anunciándose?

No se crea despues de todo, que nosotros queremos convertirnos en defensores del gobierno, ni pretendemos sostener aquí que la supresion de la capitania general de Burgos sea justa; no hemos tomado la pluma con estos objetos, sino con el de demostrar la inconveniencia de que se conserven ciertas pretensiones en que solo se vé el interés particular, que son altamente censurables y que están en riña abierta con las exigencias manifestadas en el parlamento y en la prensa; exigencias que se desea verlas satisfechas, pero sin que á cada cual causen el mas mínimo perjuicio.

Si Burgos creia que la supresion de la capitania general de su distrito no estaba bien acordada, cosa que es muy discutible; si creia, y en ello no va descaminado, que una medida aislada, que se ignora si será seguida de otras, no puede remediar sino muy levemente los males que todos conocen; si juzgaba que el gobierno debia comenzar por hacer economías, suprimiendo algunos de los destinos de gran categoría y dotados con pingües sueldos, que en la corte existen; si creia todo esto, repetimos, lo que ha debido hacer, es gestionar pacíficamente, por medio de sus diputados, bien para que se revoque la orden de supresion si no es justa, ó bien para que las demás medidas económicas reclamadas tan imperiosamente por la opinion, y que pueden salvarnos de la ruina que nos amenaza, se planteen en un breve

plazo; pero sin apelar nunca á esas ruidosas manifestaciones, á esos conatos de desorden, que por desgracia terminan siempre en nuestro país (la esperiencia nos lo ha enseñado) empleándose fuertes medidas de represion y derramándose sangre española.

CUESTION IMPORTANTE.

Con el mayor gusto insertamos á continuacion un artículo que nos remite uno de nuestros apreciables suscritores, referente á un asunto de gran interes para la provincia, en el que están gestionando dos de nuestros diputados, segun verán los lectores en otro lugar de este mismo número.

Es un deber de todo el que desea mejorar la situacion de los pueblos, ocuparse oportunamente de los asuntos que puedan interesarles directamente, promoviendo las mejoras materiales de que son susceptibles; y este deber se cumple hasta con fruicion del alma, cuando el corazón siente las emociones del entusiasmo arrancadas del verdadero patriotismo; pero tambien se cumple sin esos gozes morales, cuando se llena una de las obligaciones que impone la sociedad en las diferentes condiciones á que se eleva el hombre. De cualquiera manera que sea, y siendo este ó aquel el agente que mueva para este deber, es lo cierto que el bien se produce, y la sociedad lo recibe; así pues, sin mas pretension que la del bien del país, es hoy un deber dirigir la voz á los pueblos de la provincia de Badajoz, para que utilizando los trabajos que están haciendo sus dignos diputados D. Bartolomé Romero Leal y Don Pedro Nicomedes Campos de Orellana aprovechen la oportunidad que les ofrece, no solo para que se les señale mas porcion de terreno á sus ganados en las dehesas Boyales, sino para que el resto de ellas que haya de ser objeto de la ley de 1.º de Mayo de 1855, se saque á la venta dividido en pequeños lotes, que puedan estar á el alcance de todas las clases de los pueblos por pequeños y pobres que sean.

Encomiar el gran principio que hace siglos viene realizándose para desamortizar la inmensa riqueza que circunstancias políticas tenían cuasi amostrencada, seria un trabajo inutil por su inoportunidad y por que no podia ofrecer ningun genero de novedad; pero el deplorar los males que en la forma ha producido esa desamortizacion, aunque tampoco la ofrezca, no por eso deja de ser una verdad que mortifica, y que debe remediarse por los que están encargados de hacer las leyes, ó por los que las han de aplicar.

Los señores Romero Leal y Campos de Orellana, que á el aceptar el honroso cargo de diputados han com-

prendido perfectamente que el primer objeto de su mision, es mejorar la condicion de sus comitentes, conocen muy á fondo los inconvenientes que ha ofrecido y ofrecerá la mala práctica de la ley de desamortizacion; y haciendose eco fiel de los clamores de los pueblos, á quienes apenas se les queda terreno en sus dehesas boyales para satisfacer las mas apremiantes necesidades de la labranza, han gestionado cerca del Sr. Ministro del ramo, poniéndole muy de relieve estos males y encareciéndole la necesidad de ampliar las concesiones de los terrenos que se les han señalado.

Los encargados en la aplicacion de la legislacion de ventas han adoptado un tipo para el señalamiento del terreno que necesitan los pueblos, que no puede producir resultados uniformes, ni ser generalmente justo, porque ni las condiciones agrícolas de todos los pueblos de Estremadura son iguales, ni los terrenos de aquellas dehesas son de una sola clase; á lo que hay que agregar, que debiendo ser la proteccion de la clase labradora, uno de los primeros fines á que han de encaminarse las leyes, por ser en España la primera y mas importante, no pueden limitarse su accion al presente abandonando el porvenir, porque la vida de los pueblos, y el porvenir de las clases no se circunscribe á determinados periodos, no se encierra en plazos fijos, son los años y los siglos los que le dan estension; pero para que sea robusta y pueda llevar un desarrollo vigoroso, es preciso que las generaciones no se encierren en su presente, y los hombres no se empequeñezcan en su individualismo; sino que miren adelante, y trabajen para los que les han de suceder. Por esto si solo pensamos en señalar á las dehesas Boyales el indispensable terreno que se necesita para las yuntas de labor, *actualmente* amillaradas, y no tenemos en cuenta el porvenir y desarrollo que espera á cada localidad segun sus especiales y diversas condiciones agrícolas, no habremos hecho otra cosa que seguir el torrente de la política, aceptando inconsideradamente un pensamiento, que si bien es conveniente y aceptable en el fondo, puede ser perjudicial y peligroso dándole malas formas.

Los ayuntamientos de la provincia de Badajoz, entre los que figuran algunos del partido de Mérida, ofrecen un seguro testimonio de la inconveniencia del tipo adoptado, y que sus necesidades agrícolas exigen satisfaccion mas cumplida; y los señores Romero Leal y Campos de Orellana, acercándose al Sr. Ministro de Hacienda, hicieron tales observaciones, que este señor, oyéndoles con su característica benevolencia, no pudo menos de calificarlas de razonables y justas, prometiéndoles hacer en ambos sentidos, es decir, en el de ampliar el señalamiento, y en el de la division en pequeños lotes, de lo que haya de venderse, cuanto quepa dentro de sus facultades, y esté en consonancia con las necesidades de la industria agrícola.

Verdad es que hoy no estamos en el caso de hacer la ley: tenemos un derecho constituido por el que debemos regirnos; pero también lo es, que propiciándose el jefe de la Hacienda, y eniando tan buenos mediadores como los citados diputados, no debe desaprovecharse esta buena ocasión, y todos los pueblos que se encuentren en el caso, deben inmediatamente formular sus solicitudes reclamando la ampliación del señalamiento, y que lo que haya de venderse se divida en lotes que estén al alcance del vecindario, según las especiales condiciones de cada localidad.

MANUEL GUNDIN.

Merida 4 de Abril de 1866.

De los empleados del cuerpo de caminos vecinales de esta provincia, unos están concluyendo los estudios de el de Navalvillar de Pela à la Puebla de Alcocer, que es de los de mayor extensión, y los demás han comenzado à estudiar otro camino que partirá de Fuente de Cantos.

MANIFESTACION DE AGRADECIMIENTO.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas.

Los portugueses, hermanos de D Juan Murteira y vecinos de Campo-Mayor, agradecidos en extremo à las inusitadas pruebas de consideración y de estima, y al entusiasta y sincero regocijo del público de Villar del Rey, no pueden dejar de manifestar su profundo reconocimiento y gratitud, no solo para con el Ayuntamiento sino también para con todos los vecinos de aquella villa; asegurándoles que han dejado con vivo pesar un pueblo donde han tenido la acogida la más benévola y espontánea.

El señor ministro de Hacienda ha leído en las Cortes el siguiente proyecto de ley, sobre redención de censos.

«Artículo 1.º El derecho de redimir los censos y demás cargas que gravan la propiedad inmueble y corresponden al caudal de bienes desamortizables, será ilimitado y podrá reclamarse hasta el acto de la subasta, debiendo suspenderse el remate si el censalista solicitase la redención antes de haberse adjudicado.

Art. 2.º Los tipos de capitalización para las redenciones serán los señalados en la ley de 11 de Marzo de 1859.

Art. 3.º No se comprenden en las disposiciones que anteceden, las redenciones de arrendamientos anteriores al año de 1800, cuyo plazo terminó definitivamente el 27 de agosto de 1856.

Art. 4.º Se perdonan los atrasos que hasta la fecha de la publicación de la presente ley adeuden los censatarios que para gozar los beneficios concedidos por la misma, se confiesen deudores de capitales ó réditos de censos desconocidos ó dudosos para la administración.

Art. 5.º Cuatro meses después de la publicación de esta ley, la administración procederá à la venta de los censos y demás cargas que gravan la propiedad y corresponden al caudal de los bienes desamortizables.

Art. 6.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para cumplir la presente ley.»

En los siguientes párrafos que tomamos de *El Contribuyente*, del día 2 se dá de cuenta las gestiones hechas por nuestros diputados los Sres. Romero Leal y Campos de Orellana en un asunto de gran interés.

«Varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz, se han dirigido al Gobierno de S. M., exponiéndole, que debiendo procederse à la enagenación de las dehesas llamadas boyales, en la parte que exceda de la que necesiten los pueblos para el sostenimiento de sus ganados de labor, y habiéndoseles señalado con tal objeto un terreno mucho más reducido que el que real y verdaderamente exigen sus condiciones agrícolas, es de todo punto indispensable ampliarles la concesión decretada, à fin de no ocasionar à los labradores un inmenso perjuicio, que muchos no podrían sobrellevar.

Los diputados à Cortes por la circunscripción de Castuera, Sres. Romero Leal y Campos de Orellana, han conferenciado recientemente con el señor ministro de Hacienda, demostrándole la justicia de esta petición, y haciéndole conocer la conveniencia de que los terrenos que deban enagenarse, después de quedar perfectamente atendidas las necesidades de los pueblos, se subdividan en pequeñas porciones siempre que lo permita la naturaleza de las fincas, para que puedan interesarse en las subastas los labradores de escasa fortuna y aumentarse el número de propietarios, con notable beneficio de la riqueza pública, harto lastimada en aquella extensa comarca por la excesiva acumulación de la propiedad territorial.

El Sr. Alonso Martínez oyó benévolamente y calificó de razonables y justas las observaciones de los diputados extremeños, prometiéndoles hacer en ambos sentidos cuanto le permitan sus atribuciones y esté en consonancia con las verdaderas necesidades de la industria agrícola.»

Nosotros celebramos que nuestros diputados dediquen su atención à los intereses materiales de la provincia, tan olvidados casi siempre por desgracia nuestra.

En *El Siglo* de la Habana correspondiente al 11 de marzo, leemos lo siguiente:

«La trata era una cosa que pertenecía à la historia. Así lo dijo el *Diario de la Marina*, pero después de haberlo dicho, resulta que han llegado algunas expediciones más, y hoy mismo à las nueve de la mañana ha entrado por la boca del Morro el vapor de S. M. *Neptuno* remolcando una goleta y trayendo à su bordo doscientos setenta y ocho negros bozales de una expedición apresada en el cabo de San Antonio.

Hemos sabido por datos é informes verídicos, que el *Neptuno* trae solo una expedición de que tenía noticia nuestro celoso capitán general: que la expedición, viéndose imposibilitada de desembarcar à causa de la vigilancia de nuestras costas, estaba à punto de perecer de hambre, por lo que se dispuso por alguno que saliera por el puerto de la Habana una goleta con viveres; que esto llegó también à noticia del Excmo. señor capitán general, quien dispuso su persecución por el señor hijo del general de Marina.

La goleta *Matilde* fué también apresada por el *Neptuno*. Traía cien negros del Excmo. Sr. D. Francisco Marty y Torrens, pero venían provistos de los correspondientes pases.»

Y un poco más abajo, en el mismo diario, leemos con vergüenza lo que sigue:

«Al verificarse la aprehensión de bo-

zales de que hemos dado cuenta, y que trajo el vapor de S. M. *Neptuno*, se nos asegura que se encontraron los cadáveres de ochenta infelices bozales que habían perecido à consecuencia del hambre y la sed.

¡Y no acaba de llegar la ley nueva para los traficantes de carne humana!»

En un telegrama de Londres se dice lo siguiente:

«Se confirma la noticia de que à la corbeta peruana de vapor y 16 cañones «Union» se le reventaron las calderas à consecuencia de los ciertos disparos de las fragatas españolas en el encuentro ocurrido en el canal de Abatao.»

En un telegrama de París se dice que los representantes de Francia é Inglaterra en Santiago de Chile, habían propuesto que se firmara un armisticio, y que la proposición no había sido rechazada por Chile y el Perú.

¡Ay de España si el jefe de su escuadra en el Pacífico dá oídos à la diplomacia, antes de castigar como se merece la insolencia de aquellas dos repúblicas!

¡Ay de ella si los marinos españoles no colocan muy alto el glorioso pabellón de Castilla!

Dios quiera que no tengamos que deplorar otro desastre como el de *La Covadonga*!

Se asegura que el Sr. Moreno Nieto, cuya ilustración es reconocida por amigos y adversarios sustituirá en la dirección general de instrucción pública al señor Silvela, que ha presentado su dimisión.

Ha sido admitida la dimisión presentada por el Sr. Ríos Rosa, del cargo de presidente del consejo de Estado.

Correspondencia particular de la Crónica.

Señor Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Don Benito 5 de Abril 1866.

Al anochecer del día 3 del corriente cerca de la estación del ferrocarril de esta ciudad sucedió una lamentable desgracia. Al regresar el último tren del balastro, en el sitio llamado Retamosa kilómetro 229, los wagones pasaron por encima de un hombre cortándole la cabeza que fué à parar à metro y medio de distancia del trozo. El hombre tenía unos 25 años y era de Villanueva de la Serena. Venía de las faenas del campo y se cree que fué por su imprudencia la causa de haberle cogido el tren; sin que los maquinistas pudiesen evitar la desgracia. Tan pronto como el juez de esta ciudad tuvo noticia del hecho, se trasladó al sitio de la catástrofe acompañado del promotor fiscal, médico forense y escribano y otras varias personas entre ellos el alcalde y algún sacerdote. A las doce de la noche regresó el juzgado para continuar las diligencias con la actividad que distingue al juez de primera instancia que hoy tenemos.

Es de V. con toda consideración su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

Francisco Nicolau.

Variedades.

LOS TRES DESEOS.

Una noche de invierno, un hombre y su mujer hablaban de la felicidad de

sus vecinos, que eran más ricos que ellos.

—¡Oh! si pudiese tener todo lo que deseo, decía la mujer, pronto sería yo más feliz que todos ellos.

—Y yo también, dijo el marido; quisiera estar en el tiempo de las hadas, y que hubiera una bastante buena para que me diese todo lo que yo quisiera.

Al mismo tiempo penetró en su cuarto una mujer que les dijo:

—Soy una hada: os prometo acordaros las tres primeras cosas que pidais; pero, cuidado, que después de pedir tres cosas, no os concederé otra al guisa.

El hada desapareció; el hombre y la mujer quedaron muy embarazados.

—Por mí, dijo la mujer, sé que pedir: no lo deseo aún; pero creo que no hay nada mejor que ser hermosa y rica.

—Pero, respondió el marido, con eso se puede estar malo, se puede morir joven; sería mejor salud y larga vida.

—¿Y de qué sirve una larga vida si es una pobre? dijo la mujer: no serviría más que para ser más desgraciado. En verdad que el hada debió prometernos una docena de cosas, de las cuales tendría necesidad.

—Eso es verdad, dijo el marido; pero tomemos tiempo: de aquí à mañana examinemos las tres cosas que nos son más necesarias, y las pediremos en seguida.

—Quiero pensar toda la noche, dijo la mujer: mientras tanto, calentémosnos, pues hace frío.

Entonces la mujer cogió las tenazas y arregló el fuego; y como vió que había tan buena lumbre, dijo sin pensar:

—¡Qué buen fuego! quisiera tener morcillas para cenar; podríamos cocerlas muy bien.

Apenas había acabado estas palabras, que empezaron à caer morcillas por la chimenea.

—¡Maldita golosina! ¡también las morcillas! ¡buen deseo! por mí estoy tan enfadado, que quisiera que tuviese las morcillas en la punta la nariz.

En seguida el hombre se apercibió que estaba aún más loco que su mujer, pues por un segundo deseo, la morcilla saltó ala punta de la nariz de su mujer, que no pudo arrancársela.

—¡Qué desgraciada soy! dijo; es usted un infame en haber deseado una morcilla para la punta de mi nariz.

—Te aseguro, mi querida mujer que lo dije sin pensar, respondió el marido; pero, ¿qué haremos? Voy à pedir muchas riquezas, y te haré un estuche de oro para esconder la morcilla.

—No, dijo la mujer; me mato si se me obliga à vivir con esta morcilla que me cuelga de la nariz; créeme: nos queda un pedido que hacer: déjamele, ó voy à tirarme por el balcón.

Diciendo esto, corrió hacia el balcón, y su marido, que la quería, corrió hacia el balcón, y la dijo:

—Para, querida mía; te doy permiso para pedir todo lo que quieras.

—Pues bien, dijo la mujer; deseo que esta morcilla caiga al suelo.

En el mismo momento la morcilla cayó.

—Veo que el hada se ha burlado de nosotros, y con razón.

—Tal vez siendo ricos hubiésemos sido más desgraciado que lo somos ahora.

—Creéme; no deseemos nada y tomemos las cosas como Dios nos las envía; mientras tanto, cenemos nuestra morcilla, pues es todo lo que nos queda de nuestros deseos.

El marido pensó que su mujer tenía razón, y cenaron alegremente, sin ocuparse más de lo que tenían que desear.

LA ATMÓSFERA

ES LA MÁQUINA DE MAYOR POTENCIA.

La atmósfera es una especie de túnica gaseosa, esférica, que rodea à la tierra hasta una distancia difícil de

precisar, á causa de la tenuidad creciente del aire, pero que no baja de 50 millas marinas, ni puede pasar mucho de 300.

La atmósfera cerca por todas partes al planeta que habitamos, y sin embargo, no la vemos. Pesa como unas 50 libras sobre cada pulgada cuadrada de la superficie de nuestro cuerpo, y sin embargo no nos apercibimos de su peso, porque la presión es igual en todos sentidos, y por lo mismo se contrabalancea y equilibra la presión de arriba con la de abajo, la de la derecha con la de la izquierda, la exterior con la interior del aire que contiene nuestras cavidades y nuestros tegidos.

Esta precisión nos ayuda y favorece en nuestros movimientos, en vez de agobiarnos; y así es que cuando la presión atmosférica es menor de lo regular, lo echamos de menos, y nos movemos con dificultad, y sentimos mal estar, y estamos pesados. El lenguaje común, sin embargo lo traduce, al revés, y dice que el tiempo pesa menos sobre nosotros.

La atmósfera aspira los vapores de la tierra y de las aguas, se impregna de ellos, los mantiene en suspenso y suéltalos después en forma de lluvia y de rocío. Hace sufrir una inflexión á los rayos del sol, y de ahí el crepúsculo y la aurora. Sino fuese por la atmósfera, pasaríamos repentinamente del pleno día á la noche mas profunda.

La atmósfera nos dá el aire vital que reanima y recoge el aire que hemos respirado y que es mortífero. Sin la atmósfera, la tierra no presentaría al astro del día sino una superficie seca, ardiente y desolada. La atmósfera debe ser un perenne estudio para la higiene. En el aire, puro ó impuro, están la salud y la vida, ó la enfermedad y la muerte. La atmósfera es necesaria para todo cuanto vive, para todo cuanto existe. La atmósfera transporta por toda la tierra la sequedad ó la humedad, y contribuye á templar los diferentes climas. La atmósfera extrae ó aspira del Océano el exceso de agua que en este inmenso lago vierten los ríos; y luego en forma de vapor, la devuelve á los montes y á los manantiales que forman los ríos. Esta función se ejerce con toda regularidad, pues se mide la cantidad de agua que al mar conducen los ríos, por la evaporación, y por la cantidad de lluvia.

Para formarse una idea de la cantidad de agua que continuamente desemboca en el mar, bastará decir que solo el Mediterráneo recibe diariamente cerca de dos millones de toneladas de agua. El Tamesis vierte, cada minuto, ochenta mil pies cúbicos de agua. El Nilo arroja al mar una canti-

dad de agua 250 veces mayor que la del Tamesis. El Ganges tiene un curso de 1685 millas; lleva al mar una cantidad de agua incalculable.

Los ríos, pues, alimentan el mar: el agua del mar se evapora, esta agua evaporada la recibe la atmósfera, la cual la devuelve luego á los ríos, á los manantiales y al mismo mar. Se ha calculado que la atmósfera eleva anualmente á la región de las nubes, y devuelve luego á la tierra, las aguas de un lago que tuviere 22 millas de largo, 3 mil millas de ancho y 16 de profundidad. Tal es el resultado anual del invisible trabajo de la atmósfera. ¿Se ha visto una máquina de mayor potencia?

FRANCISCO NICOLAU.

Don Benito.

Gacetas.

A comprar.—En la casa comercio de don Antonio Alvarez, de esta capital, que ha adquirido los géneros de él que perteneció á Don Isidro Romero, se ha establecido un gran *barato* de diferentes efectos.

En los prospectos en que se anuncia esto al público, se manifiesta que además de los géneros que la casa acaba de adquirir, cuenta con restos del establecimiento de Don Eusebio Martínez y con muchas existencias que aquella tenía.

Los precios fijados á los géneros nos parecen arreglados.

Dijo un acreedor alevé
al deudor que era un borrico:
por su bien de usted le indico
que el que paga lo que debe
de seguro se hace rico.

¿Me conducen sus errores?
dijo este sin dilacion:
esos son vagos rumores,
que con siniestra intencion
esparcen los acreedores.

Anécdota.—A un secretario de ayuntamiento decian en cierta ocasion.

—Usted está V. hecho un rey en esto pueblo.

—Si, pero el alcalde me fastidia.

—¿El alcalde? ¿Si parece un hombre de paja?

—¡Ay señores! si el alcalde fuese de paja, hace tiempo que el Ayuntamiento se lo hubiera comido.

Jeremias.—Hemos recibido el número 2 de este festivo colega cuyo sumario es el siguiente:—Gedeon.—Juego de prendas.—Gracias á la mayoría.—Requiebros del partido moderado á la union liberal. sobre el tema de la danza habanera que principia:

Dice Maria la O
que es mas bonita que yo;
Mas bonita lo será
pero mas graciosa no.

Piropos á una beata.

La del enlutado manto,

la de la toca de encaje,
la de mil hombres encanto
¿cuanto va á que no es un santo
tu pecho como el rodaje?
En vano ocultarnos trata
de tus ojos los destellos
el lienzo que te recata;
y por Dios que son, beata,
para ser santos, muy bellos.
Sobre tu nevado seno
posa la cruz de un rosario
y aunque humilde nazareno
muriera de gozo lleno,
en tan hermoso calvario.
Eres bella cual ninguna
y juro, aunque temerario,
que en ti no encuentro fé alguna
si pasas una por una
las cuentas de tu rosario.

¡Vaya un tiempo!

«»»»

Vengan capas y mantones
y gabanes y bufandas
á háberse las con el viento
que Don Abril nos regala:
veremos si son tan ternos
que le hacen entrar en raya,
pues el aire de estos días
la de mi paciencia pasa.
Ello, si, es muy divertido
estar tras de la ventana
viendo en el suelo sombreros
y en la cabeza las faldas,
y los apuros de unos,
y de las otras las ansias.
ellas por tapar canillas
y ellos por cubrir las calvas;
pero cuando á uno le toca
ser actor en este drama
maldito si tales lances
tengan maldita la gracia.
Iba yo ayer muy soplado
con mi sombrero y mi capa
por cierta calle que callo,
porque la calle se calla,
cuando al levantar los ojos
para ver los de una dama
llevé el viento mi chistera,
y, trocándome en hermana
de la caridad, me puso
en la cabeza dos alas;
esto es, le dió á mi esclavina
forma de cofia embudada,
y la embutió hasta las cejas
dejándome á santas pascuas.
Forejeó, tiro, rompo,
y encendido cual la grana,
vuelvo á mirar, y la risa
que enamorado buscaba
es de esas risas burlonas
que dicen ¡vaya una facha!
En tanto, un can mi canoa
á su placer dentellaba,
sin que rechoncha morcilla
ni esterminadora daga
á recordarle viniera
que llegó el fin de su raza.
Esto es muy grave, y la burla
del tiempo, el perro y la dama
me tienen, que á Don Abril
si en mi poder se encontrara
en pollo lo convertia
y á una vieja lo entregaba,
(que es de esta pícara vida
la mayor de las desgracias.)

Cantares.

Como estás tan elevada,
no puedes, niña, escuchar
las fatiguitas que paso
cuando no te pueda hablar.

Si del interior del hombre
se hiciesen fotografías,
quizás no encontraras una
que no promoviera á risa.

Cuando en los tiempos aquellos
pensó contigo casarme,
tu madre dijo que... *nones*,
y yo le dije que... *pares*.

¿Te acuerdas de aquellas noches?..
¿te acuerdas de aquellos días?..
haz exámen de conciencia
y vete á confesar, niña.

Muestra tu frente altanera
siempre que á mi lado pases,
que por mi no sabrá el mundo
tus pecados... veniales.

El periódico ilustrado.—El número 50 de esta publicacion, contiene lo siguiente:
«Revista de la semana, por Palacio.—Escena de la vida militar en Méjico, por Belza.—La Caridad, por F. Reymundo.—Vista del real palacio en Madrid.—El Emperador Napoleon, dirigiéndose á abrir las Cámaras.—Un buen pagador, por V. G. y Guimbao.—Un besamanos en el palacio real de Madrid.—Mogador.—Naufragio del vapor *Borysthener*.—El Sábado de Gloria en Normandia.—Hojas de un libro, por C. C. y Rodriguez.—Láminas:—Mogador y 5 mas.

¡Qué cosas!—Nuestro colega *El Eco* con un mal gusto que le favorece muy poco, se permite decir en su último número, que el pan que se ha venido haciendo en esta capital merece la calificación de *pan de perros*.

Mentira parece que se falto tan ostensiblemente á la verdad y que se incurra en tales exajeraciones, á que suelen ser muy aficionadas ciertas personas.

Si *El Eco* hubiese dicho que el pan que de ordinario se hace en esta ciudad, aunque bastante blanco y suave, y muy nutritivo, es susceptible de mejoras, nada tendríamos que decir; pero esa frase «de que merece ser calificado de pan de perros» debemos rechazarla, indicando de paso que al hablar como lo hace el autor del escrito de que nos ocupamos, dá lugar á creer que no ha visto el pan blanco que se vende en esta ciudad, sino otro que solo tiene una aplicacion.

Epigramas.

A un Juan Lanás su mujer
tasa paso en el comer
y la tasa fue de suerte
que pronto le llegó á ver
en las garras de la muerte.
Y, con un amor profundo,
de caliente y de fiambre
dió un banquete al moribundo,
para demostrar al mundo
que no se moria de hambre.

Que no te olvides, mi vida
de decir al confesor,
la herida que me has causado
en mitad del corazon.

Editor responsable, A. MARQUEZ PRADO.

Imprenta de Arteaga y compañía,
Magdalena 3.

aquella voz tan dulce, aquellas palabra scariñosas, que se habian grabado en su memoria.

La pobre Judith, que de ordinario dormia tan bien, pasó aquella noche sin cerrar los ojos. Era la primera! Al dia siguiente tenia la tez pálida, los ojos fatigados.—La tia sonreia.

No se podia hablar del bello desconocido sin que el lindo rostro de Judith no se cubriera de un rubor repentino.

Y la tia sonreia todavia.

Pero él no se presentaba, él no venia y Judith no podia llamarle.—En efecto, ¿qué tenia que pedirle? Ella tenia las habitaciones mas elegantes, la mesa mejor servida, criados y un carruaje á sus órdenes... nada le faltaba sino él.

Por otra parte, sus compañeras de teatro, viéndola tan bella, tan brillante, cubierta de tan ricos adornos, no cesaban de hacerle preguntas que enseñaban á Judith, ahora mucho mas de lo que ella queria saber: así

sea la dueña y que todo el mundo la obedezca... comenzando por mi.

Después de estas palabras, se aproximó á ella, le tomó una mano que llevó á sus labios y viendo que esta mano temblaba todavia, dijo:

—Es mi aspecto el que causa ese terror? tranquilizese usted: yo no volveré en lo sucesivo mas que cuando usted tenga necesidad de mi... cuando usted me llame: adios, Judith, adios, niña querida.

Y partió, dejando á la pobre niña, llena de una turbacion, de una emocion, que ella no conocia todavia y que no podia explicarse.

Durante todo el dia Judith tuvo delante de si la figura del hermoso desconocido, sus grandes ojos negros tan expresivos. Ella no le habia mirado, y sin embargo nada de su actitud, de sus maneras, de su traje, se le habia escapado. Creia oír todavia

tador, en la calle de Provenza; habia en él un dormitorio del gusto mas moderno y un gabinete delicioso, tan elegante, tan bien adornado y con un alfombrado tan hermoso, que la tia no se atrevia á entrar allí y moraba por su gusto en el comedor ó en la cocina... donde ella estaba mas comodamente.

Pero aunque taascurrieron 4 dias, Judith no vió parecer á ninguna persona, lo que le parecia muy extraño.—Judith carecia de educacion, pero no de talento.—Su candor y su sencillez eran hijos de la ignorancia y no de la simplicidad; y recordando lo que habia podido comprender, adivinando una parte de lo que no comprendia... comenzaba á inquietarse, á espantarse: ella hubiera querido á costa de cualquiera cosa tener una amiga á quien pedir consejo;—pero sola ¿qué proteccion implorar contra aquel protector que ella no conocia y que ella temia ya? Es verdad que á todas las ideas

Remates para el dia 20 de Abril. de 1866.

PROPIOS.--RÚSTICAS.

MENOR CUANTIA.

PARTIDO

DE ALMENDRALEJO.

Villa de Hornachos.

Núm. 3097 del inventario.—El aprovechamiento de pastos desde 15 de Marzo á 29 de Setiembre de cada año, en un terreno de secano, llamado Castillejo término de dicha villa, y en mancomun con los de otras de 82 fanegas de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, y linda por N. con el cordel y tierras de D. Carlos de Tena; al E. con otras de D. Santiago Ramirez; Francisco Cuebas y otros; al S. con otras de Don Tomás Holguin, y al O. con el Cordel, se subasta por 1435 escudos.

Núm. 3097 del inventario.—Igual aprovechamiento y en la misma época y forma, que el anterior, en otro terreno de secano, llamado Cerro del Judío, que costa de 73 fanegas de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase y linda N. con el sesmo del camino de Zafrá; al S. con el rio de Matachel; al E. con terrenos de labor de los herederos de D. Diego Vizuete, y al O. con los de D. José Antonio Ortiz y otro. Se subasta por 1140 escudos.

CLERO--RÚSTICAS.

DIÓCESIS DE BADAJOZ.

Villa de Corte de Peleas

Núm. 212 del inventario.—Un terreno de labor, denominado el Almendro, en término de dicha villa de 34 fanegas, de 2.ª y 3.ª clase. Linda N. camino de la Torre; E. rivera del Febrero y suertes de particulares de la misma villa; S. terrenos del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, y O. con el arroyo de Escalabra.

Sale á subasta por 850 escudos.

Remate para el dia 30 de Abril,

PROPIOS.--RÚSTICOS.

MAYOR CUANTIA.

PARTIDO DE ALMENDRALEJO.

Pueblo de Hornachos.

Núm. 3097 del inventario.—El apro-

vechamiento de pasto, desde 15 de Marzo á 29 de Setiembre de cada año, en un terreno de secano, denominado Vendehacas, término de dicha villa, y en mancomun con otras; y el arbolado enclavado en esta finca que corresponde solo á la de Llera. Consta de 676 fanegas, de 2.ª y 3.ª clase, y contiene 5357 encinas rehechas. Linda al N. con el terreno llamado Las Tiesas; al S. con el rio Retines y Dehesa del Conchal; al E. con el Mimblero, y al O. con Peñares-Vala, saliendo á subasta por 17640 escudos de los que corresponden al arbolado 7500.

Núm. 3097 del inventario.—Igual aprovechamiento, y en la misma época y forma que el anterior, así el suelo como el arbolado, en otro terreno, de secano, denominado Las Tiesas, que consta de 479 fanegas de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, y contiene 222 encinas rehechas. Linda al N. y O. con el Cordel; al S. con los terrenos de Vendehacas y Mimblero, y al E. con tierras de labor de dominio particular. Ha sido capitalizado en 5748 escudos 750 milésimas, por la renta de 255 escudos 500 milésimas calculada por los peritos, y lasado en 6087 escudos 500 milésimas de los que corresponde 400 escudos al arbolado; saliendo á subasta por 6087 escudos 500 milésimas de los que corresponda al arbolado 400 escudos.

Núm. 3097 del inventario.—Igual aprovechamiento y en la misma época y forma que los anteriores, así el suelo como el arbolado, en otro terreno de secano, denominado Mimblero de 103 fanegas, de 2.ª, 3.ª y 4.ª clase, y contiene 1253 encinas rehechas. Linda al N. con las Tiesas; al S. con el rio Retines; al E. con terrenos de labor de dominio particular, y al O. con las Vendehacas, saliendo á subasta por 3410 escudos de los que corresponde al arbolado 1880.

CHOCOLATE DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

En la casa comercio de Antonio Alvarez, calle de San Juan número 15, se ha establecido un depósito de toda toda clase de chocolate de dicha compañía, el cual fué premiado en la esposicion de París.

Precios, de 5 reales libra en adelante.

Seccion de anuncios.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL

BETICA

sobre la vida.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de Gobierno ó vigilancia, compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.078, capital suscrito: 22.995,900: Depositado en el Banco, 5.652,000

BETICA.—Número de suscritores, 3466: capital social, 683.113,612 reales vellón.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza; donde se la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, están de manifiesto los prospectos y estatutos de esta compañías.

AVISO IMPORTANTE.

Composicion de instrumentos de música, mecánicos y otros

El señor Eduardo Daniel, gran maquinista de la casa Erard de Paris, constructor y afinador de pianos, órganos y armonias, que habia venido á esta capital, con la idea de permanecer en ella solo algunos dias, habiendo observado el mal estado en que se encuentran casi todos los instrumentos que ha tenido ocasion de ver y de componer, ha determinado quedarse en ella, y en su consecuencia, se ofrece al público para la composicion de pianos de todas clases, cualquiera que sea el estado en que se encuentren.

Como tiene entendido que ha habido personas, que en vez de componerlos, han echado completamente á perder los instrumentos, y que esto ha hecho nacer cierta desconfianza en el público, el señor Daniel propone una seguridad: quiere decir, que los instrumentos que se le confien serán despues de la reparacion sometidos á un exámen de profesores distinguidos, y si esta no es aprobada por dichos profesores, no tendrá derecho á cobrar nada de la cantidad en que hubiesen convenido.—Tambien irá á los pueblos donde lo llamen las personas que quieran honrarle con su confianza, pagándole los gastos del viaje.

Ha establecido su taller de composicion en la calle de Bodegas núm. 6.—Eduardo Daniel.

Se vende á plazos la ganaderia lanar, vacuna, de cerda, yeguar y cabria, con sus correspondientes sementales, de la propiedad del señor don Francisco Villanueva.

Así mismo se arrienda, por el tiempo que se estipule, á pasto y bellota, la dehesa de Mampolín, término de Olivenza, por cuartos ó á la redonda.

Tambien se arrienda la dehesa del Rincon, en el mismo término de Olivenza, bajo las condiciones que presentará su dueño que lo es, como de la anterior finca, el espresado señor Villanueva, á quien podrán dirigirse las proposiciones en esta villa.—Higuera de Vargas 23 de Febrero de 1866. —José Díaz Romero.

En el almacén de curtidos de la calle de Mesones núm. 10 se ha recibido un abundante surtido de tripa de vaca de superior calidad 4 reales mazo.

—32—

que formaba de antemano se adherian siempre las de la deformidad y de la vejez,—tanto sus compañeras le habian repetido que no podia ser mas que un viejo gotoso y jorobado. Así tembló con todos sus miembros, cuando el quinto dia, su tia corriendo y anhelante, abrió la puerta del gabinete diciéndola: Hele aquí.

Judith quiso levantarse por respeto, pero sus piernas flaqueaban y próxima á desmayarse cayó sobre el sofá.

Cuando al fin osó levantar los ojos, vió de pié, delante de ella, un hermoso jóven, de veinte y cuatro años poco mas ó menos, de un semblante noble y distinguido, que la miraba de una manera tan dulce y tan benévola, que en el mismo instante se creyó salvada. Le pareció que aquel que la miraba así debia defenderla, y que nada tenia que temer de él.

—Señorita, le dijo el desconocido con una voz grave, pero respetuosa... despues aper-

—33—

cibiendose de que la tia estaba allí, le hizo una señal para que saliera... señal que fué obedecida en el instante pues justamente la tia tenia que dar órdenes respecto á la comida.

—Señorita, usted está aquí en su casa; yo deseo que os encontréis bien en ella, y que seais feliz. Perdonadme si tengo tan raramente el honor de presentarla mis respetos... numerosas ocupaciones me privan de este placer. Así yo no reclamo mas que un título... el de ser su amigo... un derecho, el de satisfacer sus menores deseos.

Judith no respondió; pero su corazón, que latia con violencia, levantaba con frecuencia la tela ligera de su pelerina.

—En cuanto á su tia —el jóven pronunció estas palabras con aire de desprecio— estará en adelante á las órdenes de usted, pues yo quiero que aquí mi bella amiga

—35—

sin poderse explicar el motivo, ella guardaba el mas profundo silencio con su tia y sus compañeras, sobre lo que habia pasado entre ella y el jóven.

Le parecia á juzgar por lo que se decia á su alrededor, que habia en la conducta del desconocido alguna cosa que era lestraña... alguna cosa de humillante para ella y de la que por su honor debia callar; y hubiera muerto mas bien que hablar, ó quejarse de ello, cuando el octavo dia, un grandia de gran representacion, apercibió en el proscenio y en el palco del rey, al desconocido que la miraba. Judith lanzó un grito de sorpresa, que hizo perder el compás á un bailarín que en aquel momento comenzaba una pirueta.

—¿Qué es eso? le dijo Natalia, una de sus compañeras que sostenia con ella una guirnalda de flores.

—Es el Hele ahí.

—¿Es posible! El conde Arturo V... uno de